Independiente Denicerata

Diario político-social, órgano del Partido del mismo nombre.

Billy responsable. Martin Jiménez

San Jesé, 3 de Enere de 1894.

Ministraio, V. J. Padilla,

LA COLORADA

Cintas, Monturas, Escopetas, Quinquées, Juegos de tocador, Hierro para techos, Alambre para cercas, Gran surtido en Juguetes Macetas y Escupidoras de porcelana, objetos de petatillo.

Vinos y cervezas Fulminantes Nº 2 para escopetas. Corbatas Cartuchos metálicos y de cartón, calibres 12, 16 y 20 para escopetas.

Armarios de alambres para comedor CALZADO PARA SEÑORAS.

Cortes casimir francés

Se avisa á las personas que han hecho encargo del calzadito para niño, que ha llegado hoy.

HERMANOS ECHANDI.

Herreria y armeria

Mauro Oviedo.

N este taller ofrezco à mi clientela hacer toda clase de composición en escopetas, revólveres, cajas de hierro, y llavines.

En trabajos de cañería, montar labatorios y escusados y todo que concierne con este arte.

Encasquillo bestias de silla con herraduras de acero.

Cuento con operarios muy competentes para composición de coches.

San José, Noviembre 7 de 1893.

Elias Castro Ureña

dispone de seis horas al día, que puede emplearlas dando lecciones á domicilio, de asignaturas de primera enseñanza; ó como auxiliar de una oficina de contabilidad ó como escribiente en un bufete de abogado.

Se le encuentra en la Administración del Independiente Demócrata, frente á la casa del Liedo. D. Felix A. Montero.

Propagandistas!!

Desde el 10 del corriente mes de Diciembre, trasladaré mi empresa de carruajes y caballeriza al local que ocupó con la suya don Francisco Carranza, esquina opuesta á la casa de doña Ramona Soto v. de González.

San José, Diciembre 4 de 1893.

M. A. GUTIERREZ

CALZADO

tralajado con esmero y de los mejores materiales vendo los sábados ·n ·l Mercado y les demás dass en mi taller, situado en la plava del Hespital.- Precios médicos.-Garantizo la duración.

RAMON VARBUA

Nueva Varela Carniceria

Nacional.

CROVIO Blenorragia unicle destraide radificularente son al esco de la

FARMACIA DE PARIS. Calle Central Norte, mimerus 14 y 21.423

Drogas y medicinas de patente al por mayor y al detaile. Por el último vanor se has recibido los siguientes articulos: Citrato de magnesia, granular, el rvecente, inglés y francés. Sal de fruta de Enos, enteramente fresca. Tricofero de Barry y Jarabe de Renter. Pectoral de cereza y zarzaparrilla. Jabón Cuticura y de Reuter.

Vigor de Ayer para el pelo Gran remedio para callos SAL DE VICHY y Limosina. Agua mineral de Hungadi g Janos.

AFE Y RESTAURAN

LA PATRIA Puerto Limon Contiguo a Cepa.

Tenemos el honor de poner en el conocimiento de la aristocracia costarricense que visite este puerto, que desde el 18 del presente mes hemos establecido un magnifico Caté y Restaurant que reune todo el lujo y cenfort del buen gusto moderno. Se ha hecho cargo de la dirección de la cocina el popular Liberato, tan conocido en Costa Rica por su competencia culinaria,

El propietario del café ofrece un exquisito y buen surtide

MERICAN BAAR ROOM

CUARTOS FRESCOS Y

AMUEBLADOS

SERVICIO INMEJORABLE

El propietario recibira á sus chentes en la Estación del ferrocarril.

> PABLO PEDRAZZOLI. PROPIETARIQ.

LEGITIMOS

Em locellas y al per mayor, licores superiores y fdeositalia-

G B. G. Mossa

ATA virgide Pete 152, Calle de la Ketación

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Biblioteca del Ministerio de Cultura y Juventud. Costa Rica.

Independiente Democrata partido

PROCLAMA CANDIDATO

Para Presidente de la República en el próximo Período Constitucional de 1894 á 1898,

al eminente y popular ciudadano

→LIGENGIADO DON FELIX A. MONTERO.*

A nuestros suscritores

se hace saber:

15 - Que de esta fecha en ade lante la Administración de este Diario la quedado á cargo de

Don V. J. PADILLA,

UNICA persona autorizada para extender en lo sucesivo recibos de suscriciones, anuncios, &., &.

29-Cualquier recibo firmado por otra persona no ca válido.

3º- El señor Padilla es también el único autorizado para contratar avisos, hojas sueltas, remitidos, &.

4º- Todo arreglo hecho con o tra persona es nulo.

único ene rgado de pasar los re-José y

-6: - Para les cobros fuera de la capital se enviará un encargado con una constancia firmada por el Administrador, de habérsele comisionado con ese objeto.

San José, Dicbre. 1º de 1893

Avisos

El Independiente Democrata es el periódico más apropiado para que el comercio anuncie con éxito. Se garantiza el tiro en 2.000 ejemplares. Circula con profusión en todas las provincias, ciudades, villas, pueblos y caseríos de la República. Cobramos precios sumamente equitativos. Se reciben órdenes en la Imprenta Independiente, frente á la casa del Lic. don Félix A. Montero.

Las reuniones del "Parcontigua á la que habita el señor terminará cuando termine la cam A. Montero.

Administración

de este periódico se la trasla la lactual y dan la clave para resoldo & l. 45 avenida y calle 22 Nor- ver algunas cuestiones. te o sea en las oficinos del Club de los Ind padientes Demós es Cesta Rea no la bía peliti Cratas.

INDEPENDIENTE

Cartas Políticas

Señor don Agustín Thomas, Puerto Principe.

Querido amigo:

Al despedirme de ust d le prometi tenerle al corriente del movimiento político de este país; y aunque hace más de dos meses que vivo aquí, no le he escrito ninguna carta sobre el particular, porque no he podido hasta ahora decidirme á comunicarle mis impresiones, temeroso de que la falta de datos y el poco conoci-5º- Don Domingo Mora es el miento de los personajes que intervienen en la cont enda, fueran cibos á las personas de San parte á que cometiera errores en mis comentarios y apreciaciones He esperado pacientemente á que se de pejara un poco la situación para comeszar a escribirle; pero habiendo comprendido que al paso que se van de arrollando los acontecimientos, me exponía á no decirle nada definitivo nune. he crefdo de mi deber comenzar á comunicarle mis observaciones desde hoy. En algunos puntos encontrará usted lagunas No es mía la culpa, sino de las circunstancias. Esas legunas se lena rán cuando pueda comunicarle el desenlace de este drama. Hallará también vacilaciones y dudas, y esto será debido á que aquí no es posible, en un momento dadodespejar una situación políticas por más esfuerzos que uno haga por conseguirlo. El carácter del Gobierno y el de la gente de este país no es cosa de estudiarse tido Independiente Demócrata" en cuatro días, y de allí provie se efectuaran come de costambre nen mis dificultades. Esta será en el nuevo local, casa esquina la primera carta de una serie que Presbitero don Moisès Ramírez y paña electoral, salvo caso fortui cerca de la del Liedo, don Félix to 6 fuerza mayor, de que no respondo.

> Bueno será ponerle á usted al corriente de ciertos antecedentes que explican en parte el malesta-

H e custro años ó poco más que mereciera tal nombre. Has-

ta entónces los gobiernos se habían venido sucediendo sin que el pueb o tomara ingerencia en a cosa pública. I gobierno salien te arreglaba las cosas de modo que la trasmisión del poder se verificase sin convulsiones. A veces no había tal trasmisión, o se hacía sólo en aparienci por largos años. Revoluciones hubo qu derrocaron gobiernos; pero es la ve dad que esas revoluciones, asonadas ó golpes de cuartel, eran cuestiór. de familia y no pocular. Manejado por algunos gamonales, el pueblo se movía, y la go que esos gamonales conse guían su objeto, se volvía á la vida e siempre, de pasividad abminta por parte del pueblo.

La Administración de don Bern rl. S.to, á pesar de haber debido in existencia á un arreglo de familia, sancionado con la farsa de una elección libre; Admi nistración que hasta ci rto ponte impuso también la diffed situa ción en que se hallaba el país, fué la primera que terminó y fué sustituida como se debe No obstante graves errores de esa notabi lís ma Administración, los patrio tas de Costa Rica deben estarle agra lecidos, tas to por laster seguido una senda abertamente liberal, en inte porque en su tiempo se inició p opiamente la existen cia del puedlo Costarricense como soberano de sus destinos.

Dis ampia lib rtad don Br nardo Soto para que el pueblo eligiera al ciudadano que debía sucederle; y aunque mostró alguna i clin ción (al decir de muchos) á favor del Sr. Ledo, con Ascensión Esquivel, como ya el impulso e taba dado, no valier n para dejar de remizerse les aspiraciones de la mayoría de pueba, ni la exaltación dei señor Esquival á la silla presidencial, en su carácter de primer Designado, ni el gran aporo que á este e udadono prestó un partido á cuya cabeza figara ron casi todas las no abilidades del país por su ilu tr ción y su talento, Pricis in it furren las circuist ocias di cui ar el señor Esquivel un puesto tan elevado, t de l'indicada aref enca, las ue dier n n n mara e a su candidatura.

En la época á que me vengo refiriendo se hizo arma de la cuestión religiosa en tan gran escala y con tales resultados, que entonces quien más vociferaba proclamando en las plazas públicas sus sentimientos católicos era el mejor orador porque ganaba más adeptos Cada partido andaba á caza de adhesiones de sa cerdotes, como si cada adhesión de esas fuera una garantia indis cutible de triunfo. A la postre. por sus vacilaciones, pudiera sostenerse que el clero no determinó el triunfo del candidato victorioso en los urnas; pero sí quedó sentado un precedente funesto: la interv neion pertinaz del clero en las cuestionea políticas.

En aquel tiemoo había sólo dos partidos: el liberal y el constitucional, 6 más propiamente, el esquivelista y e rodriguista. Amhos tenían en sus fila- curas, ambos hicieron de la religión arma le combate; y sus exaltados ó sus maliciosos propagandistas q' por política removieron en provecho de su causa sentimientos completamente ajenos á los asuntos terrenales, y despertaron en el elero y en muchos católicos de nombre ambiciones desenfrenadas tienen una gruesa deuda que sal-

La nota de impo-ición lanzada con ó sin fundamento centra el Sr. Esquive, y la circunstancia de ser el Sr. Rodríguez muy conocido como hombre dado á las prácticas religiosas, le dieron el triunfo á éste.

El señor Rodríguez subió al poder aclamado por una mayoría que le adoraba, y dando por todo programa est solemne expresión: Cumpliré y haré mmplir la consti tución y las leyes de la República. Continuará.

JORGE MATUS.

GACETILLAS

Con motive de la entrada del nuevo año ha recibi o el Li enciado on Félix A. Monters feli ci aciones de particularss, amigoy correligionacios, y de clubs, en

número tal que le sería imposible contestarlas separademente. Per lo tanto nos encarga manifestemos su agradecimiento por tal atención, y sus votos porque todos sus amigos tengan muy feliz año nuevo. Cumplimos gustosos su encargo.

Reproducción.

CONSTITUCIÓN política, 6 Ley fundamental del Estado .-Los pre eptos de la Constitución debieran ser tan respetados como los de la religión: como se tiene una conciencia moral y religiosa, d biera tenerse una política. El dichoso país en que la religión política fuera la religión de sus habitantes. 3 la religión constitución política, no conocería el despotismo arbitrario, ni la rebelión que nada respeta; dos enormes plagas del est do social; no habría quejas y reinaría la justicia y el orden en los precepetos inalterables. Cada uno viviria tranquilo sabiendo a qué atenerse, y no tendría que sujetarse á los caprichos de los hombres, sirviéndole os preceptos constitucionales, tanto para arregiar su conducta, cuanto para contener las pretensiones de los demás respecto á él. Por desgracia, este es un estado de perfección al cual no se llegará sino con mucho empeño y constancia, con mucho trabajo y moralidad: estado más tácil de delinearse que de ser ejecutado; posible sólo en la imaginación del poeta ó del filósofo, que van en busca de esa quimera que se llama felicidad.

La constitución de un estado debe ser clara y concisa, y no contener más que el conjunto de preceptos general s que abracen la organización de los poderes, su deber, y las garantías individuales. De las constituciones que cono emos, no hay una cuyos attien suo pudieran teducirse a la cuarta, quinta ó décima parte; no hay ninguna que no tenga prece to que co stan ya en le es ó reglamentos separados; no hay

ninguna que no esté plagada de sepeticiones y redundancias que · lejos de simplificar el sentido, lo hacen confuso: la ultima de Nueva Granada ha salvado muchos de estos inconvenientes.

Nadie podrá hacer cosa alguna contra la ley.

Ved ahí un precepto que abraza por lo menos 25 preceptos de la constitución más concisa; y con todo, ese precepto es inútil; porque si la sociedad lo tiene encarnado en su mente, no se necesita, ella jamás consentirá en que la ley sea hollada; y si no, nadie hará más caso del precepto constitucional que de la misma ley que se atropella.

"El que obrare contra ley perderá su empleo y derechos de ciudadania."

Otro precepto inúti; porque si hubiese un magistrado 6 alto em plendo que faltase á la ley, en esa falta lo so-tendrían todos los demás, faltando también á la ley. y no se habría conseguido otra cosa que multiplicar al infinito los delitos.

Cada constitución debe estar en consonancia con las costumbres y necesidades sociales. La constitución que se calca de la de otros países, que no satisface las necesidades, aún de la época, no es buena. Por otra parte, una constitución política debe ser una o. bra que continuamente se esté retocando, y desde que un defecto se hace sentir de todos, es indolencia no corregirlo: y hay defectos en algunas constituciones que son tan fastidiosos como una estaca en el interior de la bota, que nos clava á cada paso.

El pueblo que se da ó hace dar una constitución, y no la cumple 6 hace cumplir, no merece la libertad, por mas que la invoque. La libertad no puede ser otra cosa que la esclavitud de la ley: el que no quiere ser esclavo de la ley, tiere que serle de los hombres. La l y es impasible, inalterable, los hombres son iracundos, apasionados y variables.

Pueblo! escoge tu amo.

CONSTITUCIONAL. Titulo que se dan los Gobiernos que han sido elegidos guardando mas ó menos las fórmulas constitucionales, y título de q' debieran des pojarse desde que ellos mismos anulan la constitución del Estado, subrogándola con sus caprichos ó con leyes de excepción, facultades extraordinarias, y el imperio de les circunstancies, que alegan para obrar sin trabas

Constitucional, en rigor, es lo que se hace ajustado á la constitución, todo lo demás es inconstitu ional, y deberia er nulo y deberia ser de nin una fuerra ó con-is encia, si no fuera por el poc respe o que sa suele tener à las leye: fundam utales de la na- S: José, Knero 3-94.

ción. De esta falta de respeto nace el despotismo ó la amarquía la esclavitud 6 la licencia.

La falta de juicio y la ilustra ción, hace que los pueblos se lleven siglos enteros forjando constituciones y destruyéndolas, ya por la arbitrariedad de sus gubiernos, que siempre tienden al absolutismo; ya por la poca fe y respeto de los gobernados que no miran en su carta fundamental el Paladien de su existencia social. Así, alternando entre el despotismo y la anarquia forja los pueblos sus hierros, en vez de su felicidad, y los pasan de una mano á otra para que se los pongan, ó el tirano ó el tribuno.

Los gobernantes no se separan de lo constitucional, porque la constitución deje de darles los medios de contener toda clase de desórdenes, sino porque no se con tentan con repremir á sus concindadanos con las penas que la ley ; señala, y si ésta los condena á la confinación ó el destierro, ellos quisieran poder fusilarlos. Sobre la constitución y las leyes repre sivas de los desórdenes popu ares, so ha visto invocar otra ley más fnerte, y se han dado otras más crueles que no han bastado, llegado el caso de aplicarlas, á satisfacer las pasiones iracundas del Gobierno. Los ciudadanos que tanto se quejaron del rigor de la ley cuando se dictó, se aco jen gustoros á ella de puès, para evitar mayores males; pues apesar de la constitución, las anteriores leyes represivas y las últimas dadas, el gobernante exige facultades extraordinarias, con la que pueda usar de más rigo: que el mercado por las leyes; y con es to no consiguen otra ventaja, que perder su constitucionalidad: pues el Gobierno que se sobrepone á la ley, se pone fuera de la ley.

(Del Diccionario para el Pueblo, por J. Espinosa.)"

AVIS

AVISO

Se vende una casa cómoda para una familia regular, situada en la 3º avenida, Este, nº 219.

Entenderse en San José con don Juan Vte Alpizar, y en Cartago con don Octavio Jiménez L.

Se alquila

La c sa m. 167, calle 19 [antes calle de la Merced], frente d' la Imprenta Nacion L.

JUAN J. MADRIZ.

POSTO ES

en medicina de San José

Don Juan J. Uffea G. Cata de hahitación, 4º Avenida Oeste.-Despacho Botiquin Calle 19 Norte nº 23.

Botica del Comercio calle central Sur hs. 37-29.

Don Carlos Durán. Casa de habitarión, 5º Avenida Este nº 73.—Despucho Botica del Comercio, calle Central, Sur ns. 37-39.

Don Antonio Guistiniani. Casa de kabitación, 8º Avenida Este nº 58,-Depacho, Farmacia de l'aris calle central borte ns. 13-17-21.

T. M. Calnek. Cass de habitación calle 21 norte nº 213.—Despacho Boriquin, calle 19 norte ur 93.

Jerado Rucavado. Casa de habitación calle 18 norte n 5 44. Pespacho, Borica calle 18 norte nº 44. M. Bansen. Casa de habitación Ave-

nida Central Este ns. 196-175. Martin Bonnefil,-Cusa de habitación

7" A venida Oeste u = 474.

P. J. Valverde. Casa de habitación avenida Central Oeste us, 369-375-381 289.

C. Caycedo. Casa de habitación avenida central Oeste nº 49.-Despacho Botica de la Violeta.

Elias Rojas. Casa de habitación ave

calle 20 Sur nº 154. Parreño. Casa de habitación calle 18 sur Despacho, Botica Central

este n = 50. Nazario Toledo. Casa de habitación 5° avenida este nº 250.-Despacho 5°

avenida este nº 278. J M. Soto. Casa de habitación 5º avenida este nº 278. Despacho, Botica de San José avenida central este ns. 222

Francisco Fonseca. Casa de habitarion 8º avenida Oeste ns. 148-150. Despacho Botica del Comercio.

Eduardo Pinto, Casa de habit ció, 5 avenids Oeste n 291. Despucho, Botica Avenida Central oeste nº 291-

Marcos Zeniga. Casa de habitación venidac entral este n 285. Despacho Botica avenida central ceste.

Miguel Velazques Castro, Casa de habitación calle 21 norte nº 162. Despacho 5º avenida ceste no 291.

NOTA: [Tomado de "La Presen Libre." Es incompleta la lista. Pueden le sucheres Médicos que no estén incividos en ella en-Viarnos en dirección para agregarla, cuando ocurra cambio de domicilio o de despueho si nos envian las nuevas señas haremos la modificación correspondiente.]

Sevende la casa que es a situada en la Calie Central, á 300 varas al Sur del Parque Central; para pormenores entenderse con su dueña en la misma casa, ó con el Fernández

Regla sin excepción

Fara evitar la irregularidad falta de page en la distribució de tarje no de funera co que se use enrolli uden lago saber mu form contro one on he suco savo colorare el importe de mi tra bejoud recobir las tar chan

Demingo Merry.

Por no poder administrar bien mis dos establecimientos Dus Casiel Nebez. Casa de habita- de pulperia, vendo el que tengo en la Avenida Central ción, calle 27 porte nº 93.—Despucho, (Cuesta de Moras) - usa de don Gerardo Matamoros.

J. Miguel Paniagua

TENER QUE AUSENTARME de es ta Provincia, ofrezea vender mi casa de ha bitación a 250 varas del Parque; dos fincas en Cot, una de 16 manzanas y la otra de 61; una fines en Agua Cariente de 12 manzanas. Para por

menores me encontraran en Cartago. Cartago, Diciembre 18 de 1893.

Paulino J Brenes.

Julian M. Conejo

--- CORREDOR JURADO Y COMISIONISTA---TE CALLE 20, n 2 319, N.

Se ocupa de remates y martillos, colocación de casas, venta de nida central este nº 181. Despacho, impebles usados, y fincas: liquidaciones, contratos, ficturas, memo-Botica avenida central Oeste nº 165, riales y comisiones tanto en esta ciud d como de los demás pueblos. David Inksetter. Casa de avitación Dedica atención especial á libros de comer io, rotulación y circutación de invitaciones y funerales.

Se le encuentra en la casa de habitación citada.

San José, Diciembre 30 de 1893.

La casa nº 281 norte, calle 22, situada entre las avenidas 4 " y 5 " Para informes, en la misma ó en esta Imprenta.



En obsequio de mis clientes de Cartago seguiré recetando en e a cindad desde esta fecha todos los jueves.

Búsquenme en la Botica del Dr. Castro.

DR. EDUARDO J. PINTO

Licenciado don Máximo MUEBLES

N la segunda puerta al Norte de la esquisa de la calle 16 5º Av nida: Un buen surtido de moebles selectos para familia: Camas con colchones de buen rabo encrespado, colchones ordinarios, y resortes de acero; tocadores muy decentes y lujusos con buenos espejos; cómodos, lavatorios, mesos, sillas, y un eleganto juego de sala forrado con cordencido de seda. Un juego de comedor con na magnifico y cóm do aparador. Tápicos, cuadros y estatuas. Una cochea y sas in enci os. Un elegante l'inno de l'ischer.

-Y PIANO BARATO,-

A. J. Church-

PULPERIA LA MERCED

PLAZA DEL HOSPITAL.

Además de tener siempre un magnifico surtido de abarrotes yartículos del país vende á precio sin competencia.

Café tostado y molido.

Recibe café para tostar y moler para lo cual euvata con máquinas y hornos adecuados.

PRONTITUD, ESMERO y ECONOMIA

Luis Olivares.

Tabinete Lopografico.

Los infrascritos se hacen cargo de cualquier trabajo topo gráfico: medidas, nivelación, estudio de veredas y carretera-Construcción: de puentes, calzadas, edificios, etc, etc Mecánica: instalación de máquinas, molinos y sierras. Ofrecen actividad y exacto cumplimiento: OFICINA: Calle 20, Sur antes Gral Fernánd 11, nú 11. 2 15

- San José d Cos a Rica --

Carlos Unge-Carlos Franc? Salazar

Prof. de Matemáticas

Maximiliano Caycedo

建电台 宝宝

Advierte al público que no tiene dependientes ni representante que circulen por las calles con el fin de recoger trabajos.

Se vende jabón para quitar manchas en los vestidos de toda clase de género. También se vende un liquido que cura muchas enfermedades como, calambres, rehumatismos, dolor de dientes, jaquecas, sabañones y toda clase de enfermedades producidas por resfrío: la curación de las susodichas enfermedades se efectuará ha ciendo exteriormente una fuerte frotación con dicho líquido.

Recordamos siempre á los señores Cura-, Canónigos, Monjay Hermanas, que tenimos cualquier artículo de vestidos de uso suvo come, sotanas, capas, &2

JOSE ARISSI



ROPA HECHA.

VESTIDOS A LA MEDIDA

De \$ 20 á \$ 30 de los mejores casimires.

Pronto se verificará la que el público de San José hará á la Plateria y Relojería de Andrés del Valle

donde se ejecutan toda clase de trabajos concernientes al ramo En el mismo establecimiento se venden las insignias Demo cratas en oro ó en plata, a un precio cosi regalado. Haced una visita!!

Calle del cuño, casa del General Chavarria

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Biblioteca: del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

import

- Pasteleria Francesa-.

MANGEL ALBERTO

Ha quedado nuevamente abierto este establecimiento

Cantina bien servida

La mejor elaboración de

tidad; los mejores hechos en San Jose.

TOSTELES, PASTELES Y CAKES

para matrimonios, fiestas, comidas etc., etc. Se atienden ordenes para halados de todas clases en cualquier ca

OSTIONES FRESCO \ todos los dias.

LA RIGOLETA.

NUEVO Y GRAN SURTIDO ACABA DE RECIBIR

Los clientes tienen ahora todo lo que deseaban y lo había sido ofrecido. La bodega está rica de cerveza ESTRELLA, LEONA, SAN LUIS, WHISKI Nº 8, SCHNAP COGNAC de varias marcas, vinos legitimos españoles e barriles y cajas, manteca frita y cruda, arroz carolina, Sa món, Ostiones, Sardinas en aceite y tomate, Aceite en la tas grandes y medianas, aceitunas en botellas y frasco THE en paquetes de media y un cuarto de libra, VINO franceses de marcas diversas.

No hay que olvidar el incomparable vino RIGOLE TO, que lo vendemos al ínfimo precio de 50 CTS botella in envase.

Roig, é Hijos



Conocido y acreditado Almacén de aberrotes y vinos, acaba de recibir:

Cho:izos extremeños, ---- Anchoaz en salmuera----

Aceitunas, ---- Manzanilla, ---

Higos, ---- Pasas ----

Y UNA GRAN VARIEDAD de APETITOSAS CONSERVAS

Licores de varias clases

COGNACS

GRAN SURTIDO DE VINOS

Entre los que figura el delicioso amontillado COSTA RICA. d. PERAL, id. BUENAVENTURA. Sobre todo conviene que se tenga en la memoria el gran tinto titulado:

MARQUEZ del RISCAL.

ANIBAL SANTOS ABOGADO

Ofrece sus servicios profesionales en la casa N. 112 frente al despacho telegráfico, calle 20, Norte.

MONTEALEGRE & CARAZO.

Acaba de recibir un gran surtido de mercaderías y artículos

Ropa hecha para hombres y niños.

Casimires franceses.—Ropa blanca para señoras y el surtido mas complet de penolones de burato.

Tip. Independients.

AMERICANO

Sebastian

Armería, Se lac